INFORME DE EVALUACION Nº 14/14

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"
ID N° 272.291

CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 04/2014

1- CONSIDERACIONES

1.1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contratación, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos del MAG, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Sr. CHRISTIAN MARECOS,** Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC-DINCAP-MAG, **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN,** Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP; **Abog. NORMA SOLIS** en representación de la UOC del MAG; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG; **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, **Lic. MARTIN OVANDO PEREIRA,** especialista de adquisiciones del Proyecto PRODERS, para la evaluación de las Ofertas correspondiente al Llamado de "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" ID 272.291,** bajo la modalidad de Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica Nº 04/2014, para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible - PRODERS.----------

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-------

1.3. La evaluación de las ofertas se realizara de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado, las normas de contrataciones con prestamos del BIRF y créditos de la AIF, supletoriamente la Ley Nº 2051/03 y del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas Nacional.----------

2- PROCEDIMIENTOS

2.1 Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.----------

2.2 Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborarán las recomendaciones correspondientes.----------

2.3 Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.----------

2.4 Que, la Sesión Publica Virtual fue realizada en fecha 09 de abril del 2014; en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la misma se presentó la siguiente firma oferente: ELECTROPAR S.A., con RUC N° 80009085-3, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual de la subasta a la baja electrónica con ID Nº 272.291.----------

2.5 Que, la apertura de sobres en forma física se llevó a cabo en fecha 10 de abril del corriente, presentándose a la misma la firma: ELECTROPAR S.A., con RUC N° 80009085-3, según consta en el Acta de Apertura de Sobres N° 13/14.----------

2.6 Cabe señalar que el presente llamado cuenta con la No Objeción para realizar el llamado aun en el caso de no contar con la cantidad mínima de 3 oferentes. ----------

Ma. Ercilia Marin Vysokolan
Lic. en Administración

Abog. Juan Leguizamón
Asesor Legal

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco Teléf.: 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

3- CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION: Conforme cuadro que se observa a continuación:

REQUISITOS	ELECTROPAR SA
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	ACTIVO EN SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Copia de balances de los años 2011 y 2012	CUMPLE
2. Documentos que acredite existencia legal de 2 años, que pueden ser estatutos sociales para el caso de empresas jurídicas y para las personas físicas copia autenticada de la liquidación del I.V.A. o Renta.	CUMPLE
3. Copia simple de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de bienes similares, equivalentes al 30% de la oferta total realizada por el oferente. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre y cuando dichos contratos y/o facturaciones hayan sido realizados dentro de los últimos 5 años	CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2011 y 2012)**	1,78
Endeudamiento: pasivo total / activo total - **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2011 y 2012)**	0,47
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - **El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2011 y 2012)**	64,79%

Ma. Ercilia Marín Aysakolan
Lic. en Administración

Abog. Juan Leguizamón
Asesor Legal

3.1.1. ELECTROPAR S.A.

Verificada la oferta, se observa que la misma cumple con los requerimiento formales y sustanciales requeridos en el PBC.

Conforme lo anterior el comité de evaluación concluye que la oferta presentada por la firma **ELECTROPAR S.A.** es una oferta EVALUABLE y debe ser considerada en las demás etapas de evaluación

3.2 CRITERIOS ECONOMICOS: a continuación se expone la tabla de precios de la oferta:

							ELECTROPAR S.A.		
							CD SBE PRODERS N° 04/14		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	39101605-001	Tubos fluorescentes de 40 Watt	AR	China	Unidad	Tubo	300	4.286	1.285.800
2	39111501-002	Arrancador para fluorescente	General Electric	China	Unidad	Cajita	100	1.080	108.000
3	39121402-001	Enchufe triple	Indelplast	Argentina	Unidad	Unidad	40	3.391	135.640
4	39101601-002	Foco económico (Foco Bajo consumo de 40 Watt)	General Electric	China	Unidad	Cajita	120	2.770	332.400
5	39101601-002	Foco económico (Foco Bajo consumo de 20 Watt)	General Electric	China	Unidad	Cajita	60	2.770	166.200
6	39121402-002	Supresor de pico con prolongador (Zapatilla)	Omega	China	Unidad	Cajita	60	21.453	1.287.180
7	39121402-006	Toma corriente	Richi	Argentina	Unidad	Unidad	40	12.900	516.000
8	39121402-007	Prolongador (Alargue)	Impaco	Nacional	Unidad	Unidad	40	28.900	1.156.000
9	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	Helvar	Finlandia	Unidad	Unidad	50	11.500	575.000
							Precio Total:		**5.562.220**

4- VERIFICACION TECNICA

Conforme lo establecido en el PBC se procedió a la verificación de las muestras presentadas según se aprecia en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación	Observación
1	Tubos fluorescentes de 40 Watt	Tubo	Se verificará que el diámetro del tubo se encuentre dentro de los parámetros establecidos en las Especificaciones Técnicas, además se verificará que cuente con la certificación CE.	Cumple
3	Enchufe triple	Unidad	Se verificará que el material sea de plástico resistente y que las entradas permitan la conexión de enchufes con punta redonda y plana	Cumple
4	Foco económico (Foco Bajo consumo de 40 Watt)	Cajita	Se verificará que los focos cuenten con la certificación CE	**No Cumple**
5	Foco económico (Foco Bajo consumo de 20 Watt)	Cajita	Se verificará que los focos cuenten con la certificación CE	**No Cumple**
6	Supresor de pico con prolongador (Zapatilla)	Cajita	Se verificará que la zapatilla posea los 6 picos, que los mismos admitan entradas de enchufes redondo, cuadrado y tierra. Adicionalmente se verificará que la longitud del cable sea de 5 mts como mínimo	Cumple
8	Prolongador (Alargue)	Unidad	Se verificará que el prolongador posea una longitud de 10 metros como mínimo, que el cordón sea forrado y que presenten las fichas en los extremos requeridas en el PBC	Cumple

Ma. Ercilia Marín Vysokolán
Lic. en Administración

Abog. Juan Leguizamón
Asesor Legal

Verificada las muestras acercadas por la firma, se observa que los focos ofertados no cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas, ya que las mismas son focos "comunes" siendo que lo requerido son "focos económicos".

Conforme lo anterior, se sugiere que los ítems N° 4 y 5 sean eliminados.

5- RECOMENDACIÓN

4.1. Éste Comité de Evaluación de ofertas **recomienda que se realice la adjudicación detallado más abajo, "salvo mejor parecer"** de la máxima autoridad de la institución, conforme a los estipulado en las normas de adquisiciones del Banco Mundial y la Ley 2051/03 a la firma **ELECTROPAR S.A.,** conforme el siguiente detalle:

								ELECTROPAR SA	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	39101605-001	Tubos fluorescentes de 40 Watt	AR	CHINA	Unidad	Tubo	300	4.286	1.285.800
2	39111501-002	Arrancador para fluorescente	GENERAL ELECTRIC	CHINA	Unidad	Cajita	100	1.080	108.000
3	39121402-001	Enchufe triple	INDELPLAST	ARGENTINA	Unidad	Unidad	40	3.391	135.640
6	39121402-002	Supresor de pico con prolongador (Zapatilla)	OMEGA	CHINA	Unidad	Cajita	60	21.453	1.287.180
7	39121402-006	Toma corriente	RICHI	ARGENTINA	Unidad	Unidad	40	12.900	516.000
8	39121402-007	Prolongador (Alargue)	IMPACO	NACIONAL	Unidad	Unidad	40	28.900	1.156.000
9	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	HELVAR	FINLANDIA	Unidad	Unidad	50	11.500	575.000
								****Precio Total:**	**5.063.620**

Total adjudicado: Guaraníes Cinco Millones Sesenta y Tres Mil Seiscientos Veinte (IVA INCLUIDO).-

4.2. Declarar DESIERTO, los ítems N° 4 y 5, conforme el siguiente detalle:

Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**
4	39101601-002	Foco económico (Foco Bajo consumo de 40 Watt)	Unidad	Cajita	120
5	39101601-002	Foco económico (Foco Bajo consumo de 20 Watt)	Unidad	Cajita	60

4.3. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

4.4. Forman parte integrante de este informe el Acta de Apertura de Sobres N° 13/14 y el Acta de Sesión Pública Virtual. -

Ma. Ercilia Marín Y Sokolan
Lic. en Administración

Abog. Juan Leguizamón
Asesor Legal

4.5. Comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 11:00 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. MARIA ERCILIA MARIN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Sr. CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. MARTIN OVANDO PEREIRA
Especialista de Adquisiciones del Proyecto PRODERS

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG